



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

RESOLUCIÓN

Ante la proximidad de la apertura de la Piscina Municipal de esta localidad para la temporada 2.012, el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre precisa de la contratación, en régimen laboral de duración determinada por obra o servicio y a tiempo parcial, de dos socorristas y un monitor, **DISPONGO**:

Vistas las atribuciones que ostenta esta Alcaldía en virtud de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases de las pruebas para la selección en régimen de contratación laboral de duración determinada por obra o servicio y a tiempo parcial de dos socorristas y de un monitor.

SEGUNDO.- Que sea insertado en el Tablón de Edictos Municipal el edicto sobre convocatoria para la selección de personal laboral temporal.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que se celebre.

Así lo resuelve y firma el Sr. Alcalde D. Manuel Domínguez Limón ante mí, la Secretaria Interventora de lo que doy fe, en San Bartolomé de la Torre, a 10 de mayo de 2012.

Ante mí,
La Secretaria Interventora

Fdo. M^a del Pilar Morales González



El Alcalde-Presidente

Fdo. Manuel Domínguez Limón